Los Trece principios de la fe judía. Maimónides.

Los **Trece principios de la fe** son una serie de afirmaciones que sumarizan las creencias esenciales del judaísmo, formulados por Maimónides en su comentario a la Mishná (Tratado Sanhedrín, capítulo 10) y compilados de varias fuentes talmúdicas. Hoy en día son considerados un resumen de las creencias esenciales del judaísmo. Estos principios son:

- 1. La existencia de Dios
- 2. La unicidad de Dios
- 3. La espiritualidad de Dios y Su incorporeidad
- 4. La eternidad de Dios
- 5. Sólo Dios debe ser el objeto de culto
- 6. Revelación a través de los profetas de Dios
- 7. La preeminencia de Moisés entre los profetas
- 8. La ley de Dios fue dada en el Monte Sinaí
- 9. La inmutabilidad de la Torá como la Ley de Dios
- 10.El conocimiento previo de Dios de las acciones humanas
- 11.La recompensa se las buenas acciones y el castigo del mal
- 12.La venida del Mesías
- 13.La resurrección de los muertos

Estos principios fueron muy controvertidos en su primera propuesta, que provocaron las críticas por los rabinos Hasdai Crescas y Yosef Albo, y fueron ignoradas por una buena parte de la comunidad judía en los siglos siguientes. Sin embargo, estos principios se convirtieron en normativos con el pasar de los años; hoy en día, el judaísmo ortodoxo sostiene que estas creencias son de carácter mandatario.

http://es.wikipedia.org/wiki/Trece principios de fe